

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 287 Viernes 30 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 51060

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38338 FIGUERES

**EDICTO** 

María José Gutiérrez Cane, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 396/2019

NIG: 17066442120198211500

Fecha del auto de declaración. 11-2-2020

Clase de concurso. voluntario.

Persona concursada. Javier Jacas Verdaguer, con 40436437E

Administradores concursales.

Se ha designado como mediador concursal: Alberto Salazar Cortada, con DNI 37953132G

Dirección postal: Masos, 40 de Foixa

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursa, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arnera,7-Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecerer el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogadoo (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso:https://www.publicidadconcursal.es

Figueres, 17 de febrero de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, María José Gutiérrez Cane.

ID: A200051309-1